

**SEGUNDA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL
INFORME MJTI-UAI-INF. N° 009/2018 “CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA
AUDITORÍA FINANCIERA AL COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD - CONALPEDIS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (ente tutor), correspondiente a la gestión 2020, hemos efectuado la Segunda Evaluación a la Implantación de Recomendaciones del Informe MJTI-UAI-INF. N° 009/2018 “Control Interno emergente de la Auditoría Financiera al Comité Nacional de la Persona con Discapacidad - CONALPEDIS, al 31 de diciembre de 2017”.

Dicho informe fue sujeto de una primera evaluación a la implantación de recomendaciones, cuyos resultados fueron comunicados mediante Informe MJTI-UAI-INF. N° 014/2019 de fecha 03 de mayo de 2019.

Las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el mencionado informe, han sido evaluadas en el presente trabajo, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento, cuyos resultados son:

INCISO	RECOMENDACIONES	RESULTADO	VALOR %
2.1	OBSERVACIONES A LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES R.4 y R.5	CUMPLIDAS	22,22%
2.4	OBSERVACIONES AL PAGO DE SUELDOS R.10 y R.11	CUMPLIDAS	22,22%
2.5	INADECUADO SUSTENTO PARA EL PAGO DE REFRIGERIO AL PERSONAL R.15 y R.16	CUMPLIDAS	22,22%
2.7	ACTUALIZACIÓN DE LOS FILES DE PERSONAL R.22 y R.23	CUMPLIDAS	22,22%
2.8	FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS R.25	CUMPLIDA	11,11%
TOTAL		9	100%

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de seguimiento, concluimos que la Dirección Ejecutiva, Área de Administración, Área Legal y el personal relacionado del CONALPEDIS, cumplieron con la implantación del 100% de las recomendaciones contenidas en el Informe antes descrito.

La Paz, 15 de julio de 2020


Lic. María Angélica Méndez Lazcano
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10360